DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2023/1567 DEL CONSEJO

de 28 de julio de 2023

por la que se aplica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2010/788/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (¹), y en particular su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de diciembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/788/PESC.
- (2) El 12 de diciembre de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/2231 (²) en respuesta a la obstrucción del proceso electoral y las violaciones conexas de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (RDC). La Decisión (PESC) 2016/2231 modificó la Decisión 2010/788/PESC e introdujo medidas restrictivas adicionales.
- (3) Tras una evaluación de las circunstancias al respecto y habida cuenta de la gravedad de la situación en la RDC, el Consejo considera que deben añadirse nueve personas a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo II de la Decisión 2010/788/PESC.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/788/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo II de la Decisión 2010/788/PESC queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2023.

Por el Consejo El Presidente P. NAVARRO RÍOS

⁽¹⁾ DO L 336 de 21.12.2010, p. 30.

⁽²) Decisión (PESC) 2016/2231 del Consejo, de 12 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (DO L 336 I de 12.12.2016, p. 7).

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo II, sección A («Personas»), de la Decisión 2010/788/PESC:

ANEXO

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«18.	Bernard Maheshe BYAMUNGU	Cargo/grado: general de brigada del	Bernard Byamungu ocupa una posición de dirigente en la rama militar del Movimiento 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC) como general de brigada y subcomandante de operaciones de este grupo armado no gubernamental que opera en el este de la RDC. El M23/ARC mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), asesinatos, torturas, violaciones y trabajo forzoso, como una serie de ejecuciones de civiles en la localidad de Kishishe el 29 de noviembre de 2022. Por lo tanto, debido a su posición de dirigente del M23/ARC, Bernard Byamungu está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	

Nombre

Michel RUKUNDA

19.





	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
20.	Charles SEMATAMA	Alias Sebanyana Cargo/grado: comandante, subjefe militar de Twirwaneho	Charles Sematama es un antiguo oficial de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y ocupa la posición de comandante y subjefe militar del grupo armado no guberamental Twirwaneho, que opera en Kivu del Sur y afirma representar al pueblo banyamulenge.	28.7.2023
		Fecha de nacimiento: 1975 Lugar de nacimiento: aldea de Kalunyo, en las inmediaciones de la localidad de Kamombo, Kivu del Sur, RDC Nacionalidad: RDC	Twirwaneho mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento voluntario o forzoso de niños para que participen activamente en las hostilidades, ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), y asesinatos, tales como los ataques contra civiles en la aldea de Mikenge en noviembre de 2021, en los que murieron al menos seis personas.	
		Sexo: masculino	Además, Charles Sematama ha participado directamente en sesiones de propaganda, así como en el reclutamiento forzoso y en la utilización de niños, también como escoltas armados.	
			Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de Twirwaneho y a su participación directa en el reclutamiento forzoso y la utilización de niños, Charles Sematama está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	

28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
21.	Ahmad Mahamood HASSAN	Alias: Ahmad Mahamood Hassan, Ahmad Mahmoud Hassan, Jundi, Abwakasi, Abuwakas, Murabu, Marabou o Mwarabu Cargo/grado: alto dirigente de la AFD Fecha de nacimiento: aproximadamente, 1993 Nacionalidad: tanzana Sexo: masculino	Ahmad Mahmood Hassan es un alto dirigente de la Alianza de Fuerzas Democráticas (AFD), grupo armado no gubernamental activo en Uganda y en el este de la RDC. Ha sido identificado como responsable de funciones clave en la AFD, como el comandante de campo y el adiestramiento de reclutas, la producción de bombas, la divulgación en línea y el acercamiento al EIIL (Daesh). La AFD mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC (concretamente en las provincias de Ituri y Kivu del Norte) y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil, asesinatos y secuestros, tales como los ataques en el sur y el sudeste del territorio de Beni en marzo de 2023, que se saldaron con la muerte de más de ochenta civiles y el secuestro de más de veinte. Además, Ahmad Mahmood Hassan ha participado directamente en la planificación y perpetración de ataques de la AFD, incluidos sendos atentados con bomba, uno en la pequeña localidad de Kasindi (territorio de Beni) el 15 de enero de 2023 y otro en Goma el 7 de abril de 2022, en el que murieron seis personas y otras dieciséis resultaron heridas. Por lo tanto, debido a su posición de alto dirigente de la AFD y a su participación directa en la planificación y perpetración de ataques de la AFD, Ahmad Mahmood Hassan está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	



	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
22.	Janvier Karairi ("Karahiri") BUINGO	Cargo/grado: general, jefe de la APCLS Fecha de nacimiento: aproximadamente, 1962 Nacionalidad: supuestamente, RDC Sexo: masculino	Janvier Karairi ocupa la posición dirigente de general y jefe de la Alianza de Patriotas para un Congo Libre y Soberano (APCLS), grupo armado no gubernamental activo en el noreste de la RDC que participa en la coalición de grupos armados Alliance des résistants de la patrie (ARP) contra el Movimiento del 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC). La APCLS mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante la participación en operaciones de la coalición de grupos armados ARP, como las llevadas a cabo en Kitshanga y Rubaya en enero y a finales de febrero de 2023, matanzas de civiles y ataques contra estos —especialmente contra tutsis congoleños— y graves violaciones cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros. Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de la APCLS, Janvier Karairi está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	28.7.2023



Diario Oficial de la Unión Europea

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
23.	Justin Maki GESI	Alias: Petit Loup de la Montagne Cargo/grado: comandante de CODECO/Alliance pour le Développement du Congo (CODECO/ALC) Fecha de nacimiento: desconocida Nacionalidad: RDC Sexo: masculino	Justin Maki Gesi ocupa una posición de dirigente como comandante de la ALC/CODECO, grupo armado no gubernamental activo en el noreste de la RDC (especialmente en Ituri). La ALC/CODECO mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante la utilización de niños como combatientes, secuestros, matanzas de civiles y ataques contra estos, como el ataque a las aldeas de Nyamamba y Mbogi el 13 de enero de 2023, tras el cual se hallaron más de cuarenta víctimas. Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de la CODECO/ALC, Justin Maki Gesi está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	28.7.2023
24.	Apollinaire HAKIZIMANA	Alias: poète, Adonia Cargo/grado: teniente general de las FDLR/comisario de Defensa Fecha de nacimiento: 1964 Nacionalidad: ruandesa Sexo: masculino	Apollinaire Hakizimana es un dirigente militar de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA) como general y comisario de Defensa de este grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC. Las FDLR-FOCA mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y son responsables de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento y adiestramiento de combatientes, matanzas de civiles y graves violaciones cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros. Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de las FDLR-FOCA, Apollinaire Hakizimana está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	



Diario Oficial de la Unión Europea

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
25.	Simon (Salomon) TOKOLONGA	Cargo/grado: coronel, comandante del 3411.º Regimiento de las FARDC Fecha de nacimiento: 17.4.1972 Lugar de nacimiento: Kishandja, Kivu del Norte Nacionalidad: RDC Sexo: masculino	El coronel Simon Tokolonga ocupa una posición de dirigente en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) como jefe de su 3411.º Regimiento. El coronel Tokolonga asistió a una reunión en Pinga los días 8 y 9 de mayo de 2022, en la que se reunieron grupos armados locales, como la Defensa Nduma del Congo-Renovada (NDC-R) y la Alianza de Patriotas para un Congo Libre y Soberano (APCLS), que crearon una coalición de resistencia contra el Movimiento del 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC) (coalición Alliance des résistants de la patrie-ARP). Puede interpretarse que la asistencia del coronel Tokolonga revela la cooperación de algunos miembros de las FARDC con dicha coalición. Además, miembros del 3411.º Regimiento de las FARDC han suministrado armas y municiones a grupos armados activos en la RDC, como más de una docena de cajas de munición suministradas a combatientes de las FDLR (Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda) en Kazaroho en julio de 2022. Al parecer, el coronel Tokolonga coordinó varios suministros de armas a grupos armados que operan contra M23/ARC. Los grupos armados no gubernamentales miembros de la coalición ARP, incluidos el NDC-R, APCLS y FDLR mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y son responsables de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento y adiestramiento de combatientes, la participación en operaciones contra M23/ARC, los ataques contra civiles, los asesinatos y las violaciones graves cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros. Por lo tanto, debido a su posición de dirigente del 3411.º Regimiento de las FARDC y a su función de coordinación de los suministros de armas, Simon Tokolonga es responsable de prestar apoyo a grupos armados que mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular suministrándoles armas y municiones.	28.7.2023

Diario Oficial de la Unión Europea

28.7.2023

	iario
	Official
	de la
	la (
	. nom∪
-	Europea

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
26.	Jean Pierre NIRAGIRE	Alias: Jean-Pierre Gasasira Cargo/grado: capitán Comandante de la unidad de fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (FDR) activa en Kivu del Norte Nacionalidad: ruandesa Sexo: masculino	El capitán Jean-Pierre Niragire ocupa la posición dirigente de comandante de la unidad de fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (FDR) desplegada en la región de la RDC de Kivu del Norte desde mayo de 2022. El objetivo de las acciones militares de las FDR en el territorio de la RDC ha sido reforzar al Movimiento 23 de marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (M23/ARC), grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC, en particular suministrándole tropas y material. El M23/ARC mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en el este de la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), asesinatos, torturas, violaciones y trabajo forzoso, como una serie de ejecuciones de civiles en la localidad de Kishishe el 29 de noviembre de 2022. Por lo tanto, en su calidad de comandante de las fuerzas especiales de la RDF desplegadas en la región de Kivu del Norte, Jean Pierre Niragire es responsable de prestar apoyo al grupo armado M23/ARC, que mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular suministrándole tropas y material.	